



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

18° Ord.
EXP-UNC:0053430/2011

RESOLUCIÓN N° 513/2011

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. María Inés Stímolo solicitando autorización para realizar tareas en la Encuesta de Satisfacción Ciudadana para el Sistema Unificado de Mesa de Entradas (SUAC);

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stímolo revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. Stímolo consigna que las actividades se desarrollarán entre el 10 y el 30 de noviembre del corriente con una carga horaria de 2 horas semanales, por lo que no interferirán en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. María Inés Stímolo (Legajo N° 28952), en su carácter de docente con dedicación exclusiva, para realizar tareas en la Encuesta de Satisfacción Ciudadana para el Sistema Unificado de Mesa de Entradas (SUAC), desde el 10 y hasta el 30 de noviembre del corriente, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV

CLAUDIA E. CARIGNANO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

c. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS